

EL EUROGRUPO TRANQUILIZA CON LA RESPUESTA DE POLÍTICA ECONÓMICA DE COVID-19

El Eurogrupo sigue muy de cerca la situación y está en contacto permanente y coordinado para dar una respuesta de política económica fuerte a la situación excepcional. Los compromisos adoptados el 16 de marzo reflejan la firme determinación del Eurogrupo, reunido ayer también con los países no miembros de la eurozona, de hacer lo que sea necesario para abordar los desafíos actuales, restaurar la confianza y apoyar una recuperación rápida.

El Eurogrupo ha agrupado un primer conjunto de medidas nacionales y europeas al tiempo que establece un marco para nuevas acciones en apoyo de la recuperación económica. Las estimaciones preliminares de la Comisión Europea muestran que el apoyo fiscal total a la economía será muy considerable. Hasta ahora, el Consejo ha decidido medidas fiscales de alrededor del 1% del PIB, en promedio, para 2020 para apoyar la economía, además del impacto de los estabilizadores automáticos, que deberían funcionar por completo. Hasta ahora, el Consejo se ha comprometido a proporcionar facilidades de liquidez de al menos el 10% del PIB, que consisten en esquemas de garantía pública y pagos de impuestos diferidos. Estas cifras podrían ser mucho mayores en el futuro.

Las siguientes medidas son parte de las respuestas coordinadas para proteger las economías de la Unión:

1. Todas las autoridades nacionales permitirán que funcionen los estabilizadores automáticos y además implementarán todas las medidas necesarias para garantizar que se aborden las consecuencias económicas de COVID-19 y que no pongan en peligro nuestros logros económicos y sociales. En la medida requerida por la evolución de la situación en cada país, implementarán medidas temporales como:
 - a) Gasto fiscal inmediato dirigido a la **contención y el tratamiento de la enfermedad**. Se proporcionarán recursos adecuados a nuestros sectores de salud y sistemas de protección civil;
 - b) **Apoyo de liquidez para empresas** que enfrentan interrupciones severas y escasez de liquidez, especialmente PYME y empresas en sectores y regiones gravemente afectadas, incluidos el transporte y el turismo; esto puede incluir medidas fiscales, garantías públicas para ayudar a las empresas a pedir prestado, garantías de exportación y exención de las sanciones por demora contratos de adquisición;
 - c) **Apoyo a los trabajadores afectados** para evitar pérdidas de empleo e ingresos, incluido el apoyo laboral a corto plazo, la extensión de la paga por enfermedad y los beneficios de desempleo y el aplazamiento de los pagos del impuesto sobre la renta.
2. **Los esfuerzos coordinados a nivel europeo complementarán las medidas nacionales:**
 - **"Iniciativa de Inversión de Respuesta Corona"** de 37.000 millones de euros dirigida a los sistemas de atención de salud, las PYME, los mercados laborales y otras partes vulnerables de nuestras economías, y para que otros 28.000 millones de euros de fondos estructurales sean totalmente elegibles para cumplir con estos gastos. Acordamos la necesidad de implementar los cambios legislativos necesarios lo más rápido posible;

- **Iniciativa de la Comisión y el Grupo BEI de movilizar hasta 8 000 millones de euros de préstamos de capital de trabajo para 100.000 empresas europeas**, respaldados por el presupuesto de la UE, mediante la mejora de los programas para garantizar créditos bancarios a las PYME. También apoyamos los esfuerzos en curso de la Comisión y el Grupo BEI para aumentar esta cantidad hasta € 20 mil millones, que llegaría a otras 150,000 empresas. También acogemos con beneplácito el trabajo en curso para que haya más fondos disponibles lo más rápido posible y para mejorar la flexibilidad de los instrumentos financieros apalancados;
- **Iniciativa del Grupo BEI de catalizar 10 000 millones de euros en inversiones adicionales en PYME y empresas de capitalización mediana por cuenta propia y acelerar el despliegue de otros 10 000 millones de euros respaldados por el presupuesto de la UE;**
- Paquete de medidas de política monetaria adoptadas por el BCE la semana pasada con el objetivo de respaldar las condiciones de liquidez y financiación para los hogares, las empresas y los bancos, ayudar a facilitar la provisión de crédito a la economía real y evitar la fragmentación de los mercados financieros de la zona del euro para preservar la transmisión fluida de la política monetaria.

El Eurogrupo pide igualmente al BEI mejorar y acelerar aún más el impacto de los recursos disponibles, incluso a través de una mayor colaboración con los bancos nacionales de desarrollo;

Más allá de la respuesta inmediata y dirigida, el Eurogrupo está trabajando en todas las medidas necesarias para ayudar a la economía a recuperarse una vez que el coronavirus haya retrocedido. Reconocemos la necesidad de reflexionar sobre la resistencia de nuestras cadenas de valor estratégicas europeas para proteger mejor a Europa de las interrupciones del mercado de productos y capitales en el futuro.

Ya se ha fortalecido significativamente nuestro marco de gestión de crisis, incluso con el establecimiento del MEDE.

Nuestras reglas compartidas respaldarán esta respuesta. En particular, abordó la aplicación del SGP, las reglas de ayuda estatal y las reglas prudenciales:

- El shock económico del coronavirus, con una contracción económica que se espera este año, junto con el costo de nuestras medidas acordadas, tendrá un impacto presupuestario sustancial. El SGP tiene la flexibilidad necesaria para atender esta situación y se hará uso de esta flexibilidad en todos los estados miembros.
- Los estabilizadores automáticos desempeñarán plenamente su papel. Esto significa que la escasez automática de ingresos y los aumentos de los beneficios por desempleo resultantes de la caída de la actividad económica no afectarán el cumplimiento de las normas, objetivos y requisitos fiscales aplicables. Además, el Consejo ha acordado que los efectos presupuestarios de las medidas fiscales temporales tomadas en respuesta a COVID-19 se excluirán al evaluar el cumplimiento de las normas, objetivos y requisitos fiscales de la UE. Esto incluye el impacto presupuestario de las medidas temporales y específicas, como las que se necesitan con urgencia para contener y tratar la pandemia, garantizar el apoyo de liquidez a las empresas y sectores, y proteger los empleos e ingresos de los trabajadores afectados. La flexibilidad para atender eventos inusuales fuera del control del gobierno es aplicable a la situación actual. El Consejo agradece la

disposición de la Comisión para activar la cláusula general de escape, lo que permite un mayor estímulo discrecional y al mismo tiempo preserva la sostenibilidad a medio plazo.

- Acogimos con beneplácito la orientación de la Comisión sobre el alcance de las empresas de apoyo que está disponible dentro de las normas de ayuda estatal en las circunstancias actuales, junto con el anuncio de la Comisión de que ha acelerado sus procesos de aprobación de ayuda estatal. La Comisión ha anunciado que aprobará medidas adicionales necesarias para remediar esta grave perturbación en la economía, que ya es el caso de Italia y cada vez más en la UE. Es necesario tomar medidas urgentes y hacer pleno uso de la flexibilidad prevista en las normas sobre ayudas estatales para amortiguar el efecto de la crisis en las empresas y sectores afectados, al tiempo que se garantiza un marco coherente y unas condiciones equitativas en el mercado único. La Comisión está dispuesta a emitir un marco específico en breve.
- El sistema bancario tiene un papel clave para evitar que esta emergencia de salud se convierta en una crisis social y económica para las empresas y los hogares. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la declaración de la Autoridad Bancaria Europea de que las autoridades competentes deben hacer pleno uso, cuando corresponda, de la flexibilidad incorporada en la regulación existente para apoyar al sector bancario en vista de las circunstancias excepcionales actuales.
- En particular, también acogimos con beneplácito las decisiones tomadas por la Supervisión Bancaria del BCE que proporciona capital temporal y alivio operativo a los bancos de la zona del euro, con el fin de garantizar que los bancos supervisados puedan seguir cumpliendo su función de financiar la economía real como los efectos económicos del coronavirus convertirse claro. Dicha flexibilidad es necesaria para evitar, en la medida de lo posible, consecuencias procíclicas e involuntarias para el sector financiero.

El Eurogrupo tomará cualquier acción política coordinada y decisiva que sea necesaria, incluidas medidas fiscales, para apoyar el crecimiento y el empleo.

Fuente: Consejo